

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	<b>CAPÍTULO</b>	16

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>– Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por organismos colaboradores</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>Tasa de variación anual de recursos aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales respecto de año base (2012)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año t/MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año 2012)-1)*100)</p>	0.0 %	n.m.	0.0 %	-64.0 %	n.m.	9.1 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes trimestrales emitidos por Secretaría Ejecutiva de Comité Calificador de Donaciones Culturales.</p>	1
<p>•Promoción de la creación artística y cultural</p> <p>– Fondos de Cultura</p> <p>≈Fondo de la Música Nacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100)</p>	24.5 %	17.7 %	17.9 %	11.4 %	18.6 %	18.6 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Nacional, con la identificación de las resoluciones que aprueban la selección de proyectos de Creación y Producción de Música Nacional y con la nómina de producción fonográfica nacional del año.</p>	2

<sup>1</sup> Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Promoción de la creación artística y cultural</p> <p>– Fondos de Cultura</p> <p>≈Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100)</p>	0 %	57 %	59 %	49 %	58 %	58 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Secretaría Ejecutiva del Fondo del Arte y la Industria Audiovisual con la identificación de los largometrajes nacionales apoyados y las estadísticas de largometrajes nacionales terminados extraídos de Informe de Oferta y Consumo de Cine en Chile.</p>	3
<p>•Promoción de la creación artística y cultural</p> <p>– Fondos de Cultura</p> <p>≈Fondart</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, totalmente ejecutados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre año t-1 y t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	n.m.	n.m.	92 %	73 %	90 %	92 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes Semestrales de Secretaría Ejecutiva Fondart con insumos de parte de los y las Directoras/es Regionales</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Promoción de la creación artística y cultural	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100)</p>	0.0 %	18.7 %	186.4 %	77.7 %	77.7 %	40.0 %	20%	<p>Reportes/Informes Informe Semestral de Aportes de terceros a Corporaciones y Fundaciones cofinanciadas por el CNCA.</p>	5
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>– Infraestructura Cultural: Centros Culturales, Teatros Regionales y Teatros Insulares</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t/Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural)*100)</p>	7.7 %	26.1 %	38.5 %	38.5 %	41.5 %	47.7 %	10%	<p>Reportes/Informes Informe de la Oficina de Infraestructura del CNCA por Centro Cultural construido.</p> <p>Reportes/Informes Informe con universo de comunas que, con base en Diagnóstico 2007, no posee un Centro Cultural.</p>	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural – Acceso Regional	<u>Eficacia/Producto</u>  Comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Nº de comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100)	n.m.	67.1 %	83.7 %	49.9 %	74.9 %	78.8 %	20%	Reportes/Informes trimestrales de la Oficina de Coordinación Regional CNCA.	7

Notas:

1.-La Ley de Donaciones Culturales es un mecanismo legal que estimula la intervención privada de empresas o personas en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales. Las donaciones deben destinarse a la adquisición de los bienes necesarios para llevar a cabo el proyecto, a su funcionamiento general o para actividades específicas relacionadas con esta iniciativa. Las donaciones sólo pueden orientarse hacia proyectos aprobados previamente por el Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene presencia sólo a través del Secretario Ejecutivo que forma parte del Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas, y no contribuye presupuestariamente con los proyectos aprobados.

2.-El listado de producciones fonográficas entre diciembre año t-1 y noviembre año t, es elaborado por la Secretaria Ejecutiva del Fondo de la Música, con base en insumos de organismos externos validos para emitir esta información.

3.-La información de largometrajes chilenos producidos con apoyo del Fondo se obtiene a través de un informe de oferta y consumo de cine en Chile, información contratada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual a un organismo externo al CNCA. Por "largometrajes producidos" se entenderá aquellos que se encuentran con copia cero o master HD listo para estreno.

4.-Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente. .

5.-Se entiende por Corporaciones, Fundaciones u otras instituciones sin fines culturales a aquellos organismos que reciben recursos a través de transferencias corrientes dispuestas en la Ley de Presupuestos Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, y que ejecutan programas de desarrollo y difusión de las artes. Estas instituciones son las siguientes: Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral. Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Parque Cultural Valparaíso, y aquellas que se encuentran bajo la denominación de 'Otras Instituciones Colaboradoras'.

6.-El total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir de diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural corresponde a un universo de 65, sobre las cuales trabaja el Programa. Un centro cultural construido tiene la definición de tal si éste cuenta con "recepción provisoria de obra". La Recepción provisoria incluye dos actos administrativos: la "Recepción Municipal" que permite dar uso a la obra ya que se ha verificado el cumplimiento de la normativa y la "Recepción de la obra" que implica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y proyectos, esto es la correcta ejecución de lo mandatado en contrato.

7.-Se entiende por "comuna cubierta" aquella donde se ejecuta la actividad y/o la comuna de procedencia del beneficiario final. Este se mide en la comuna donde se instalará el beneficio. Asimismo, se entenderá por instalación de beneficio al acceso a expresiones culturales y artísticas; a la instalación de capacidades; y a la participación en procesos culturales.

